



# NOTA DE PRENSA

---

18 de marzo de 2020

## **Banco Central modifica transitoriamente normas de encaje monetario y aumenta provisión diaria de dólares del programa FX Swap**

El Consejo del Banco Central de Chile acordó modificar transitoriamente las normas contenidas en el Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras, en lo referido al encaje monetario que deben mantener las empresas bancarias y las cooperativas de ahorro y crédito.

Esta modificación considera ampliar la posibilidad de constituir el encaje de las obligaciones en moneda extranjera, no solo con dólares de los Estados Unidos de América, sino también con euros, yenes japoneses y moneda nacional.

Esta modificación, que rige a contar de esta fecha y hasta el día 8 de septiembre de 2020, comenzará a aplicarse por el período de encaje mensual vigente, iniciado con fecha 9 de marzo en curso.

Por otra parte, el Consejo decidió ampliar la provisión del FX Swap a US\$ 400 millones diarios en el plazo de 30 días para los días jueves 19 y viernes 20 de marzo.

Ambos cambios son consistentes con las medidas adoptadas recientemente por el Banco Central de Chile, modificaciones que tienen el propósito de flexibilizar la gestión de liquidez en moneda nacional y extranjera ante el escenario financiero global que enfrenta la economía chilena.

---

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.